No. 6420
SECCIÓN: INSTRUCCIÓN
TÍTULO: EMERGENCIAS: PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA

ADOPTADO: 2/23/99
READOPTADO: 4/28/08;6/19/12;1/29/14; 11/15/16; 10/15/19; 3/21/23
REVISADO:

DISTRITO ESCOLAR DEL ÁREA DE OXFORD

La política del Distrito Escolar del Área de Oxford será que se desarrolle y ponga a disposición de todo el personal un plan integral de procedimientos de emergencia para asegurar que se produzca una respuesta planificada adecuada ante emergencias. Con seta politico se pretende que:

A. Se desarrolla adecuadamente un plan integral que detalle las respuestas a emergencias que puedan surgir durante el funcionamiento de las escuelas.

B. Un plan escrito que facilite el acceso a las respuestas planificadas ante emergencias está disponible para todos los miembros del personal.

C. Se realizará una revisión regular de las respuestas planificadas a emergencias con todo el personal para asegurar que existe un grado adecuado de preparación ante emergencias.

D. Se consulta a las agencias correspondientes encargadas de la preparación ante emergencias en relación con la respuesta a emergencias escolares.

El Superintendente de Escuelas será responsable de garantizar que se desarrolle un plan integral de respuesta a emergencias y de la implementación de esta política.